

**LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## **CONSIDERANDO**

Que en sesión de fecha 26 de septiembre del 2017, la Diputada Eloísa Hernández Valle, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se consideren reasignaciones presupuestales en el presente ejercicio y en la asignación correspondiente al año 2018, que resulten suficientes y necesarias a fin de resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos el Estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas, en los siguientes términos:

*“La ley General de Partidos Políticos, en su artículo 8 dispone que el Instituto político: “... contará con los recursos presupuestarios, técnicos, humanos y materiales que requiera para el ejercicio directo de sus facultades y atribuciones en materia de fiscalización”.*

*La realidad social y económica de nuestro país, derivada de una serie de factores que van desde la inseguridad, la falta de empleo, hasta los desastres naturales que recientemente han devastado a nuestro país y sus habitantes, nos coloca nuevamente ante el reto, tanto a las instituciones de gobierno, como a los políticos, de replantearnos la política pública implementada en todos los sectores, considerando que las malas decisiones tomadas en materia de presupuestos y reformas estructurales, así como los programas sociales mal ejecutados, no han repercutido en beneficio de las clases más desprotegidas de este país, por el contrario, va en aumento el descontento social.*

*Es importante que seamos sensibles y coherentes respecto a las necesidades actuales, debemos dar paso a las iniciativas planteadas que proponen la disminución a los presupuestos asignados a los partidos, en lo referente sobre*

*todo a las campañas políticas, donde en uso desmedido de recursos se puede observar no sólo una contaminación visual, también un despilfarro de recursos, que ofende a la ciudadanía.*

*Somos conscientes que los recursos asignados a los partidos son fundamentales para cubrir rubros referentes a necesidades como recursos humanos y materiales, indispensables para el correcto desarrollo de las instituciones políticas, es por eso que el replanteamiento de los recursos asignados a estos, debe ser enfocado en la disminución de las cantidades asignadas a la difusión de campañas políticas, pero también debemos enfocarnos en disminuir los presupuestos asignados a rubros poco importantes, como es el caso de partidas secretas, gastos personales de funcionarios, gastos innecesarios en rubros relativos a comunicación social de las instituciones de gobierno, considerando que estos resultan excesivamente onerosos y poco fructíferos.*

*Atender el tema de seguimiento al combate a la corrupción es fundamental para lograr que los recursos sean etiquetados y asignados correctamente, es combatiendo de manera enérgica la corrupción como podremos lograr que los recursos sean recibidos por quienes realmente lo necesitan.*

*Ante la realidad social y los desastres naturales ocurridos, debemos todos, de sensibilizarnos y tomar decisiones acertadas a fin de asignar los recursos necesarios y suficientes para la reconstrucción de las viviendas en beneficio de todos los afectados, considerando desde las pérdidas totales, hasta los daños menores ocasionados en viviendas y en infraestructura educativa, priorizando ante todo la seguridad de las familias mexicanas y los estudiantes que pasan gran parte del día en las aulas”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 26 de septiembre del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Eloísa Hernández Valle.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, para que por su conducto se consideren reasignaciones presupuestales en el presente ejercicio y en la asignación correspondiente al año 2018, que resulten suficientes y necesarias a fin de resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos, el Estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en un ejercicio democrático, se tomen las medidas pertinentes a fin de designar un presupuesto suficiente que permita resolver la emergencia en que se encuentran varios estados de la República, entre ellos varias comunidades del estado de Guerrero, derivado de los desastres naturales ocurridos en últimas fechas y que han devastado a la población, dejando sin hogar a familias completas.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo estatal, para su observancia y cumplimiento.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ELOÍSA HERNÁNDEZ VALLE**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ TOLEDO**

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN PLENO RECONOCIMIENTO A LA DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, ENRIQUE PEÑA NIETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE CONSIDEREN REASIGNACIONES PRESUPUESTALES EN EL PRESENTE EJERCICIO Y EN LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, QUE RESULTEN SUFICIENTES Y NECESARIAS A FIN DE RESOLVER LA EMERGENCIA EN QUE SE ENCUENTRAN VARIOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, ENTRE ELLOS, EL ESTADO DE GUERRERO, DERIVADO DE LOS DESASTRES NATURALES OCURRIDOS EN ÚLTIMAS FECHAS Y QUE HAN DEVASTADO A LA POBLACIÓN, DEJANDO SIN HOGAR A FAMILIAS COMPLETAS.)